PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA NÚMERO SME-LP-00014-2026

1. Que mediante RESOLUCION No. 007089 de 01 de septiembre de 2026, se dio apertura al proceso de Licitación Pública No. SME-LP-00014-2026, se señaló el día 02 de septiembre de 2026 a las 9:00 AM, como fecha y hora del cierre del mismo.

2. De conformidad con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 18 del Decreto 027 de 15 enero de 2025 "*Por el cual se adopta el manual de contratación para el municipio de Pereira*", Para la evaluación de las propuestas que se presenten con ocasión de los procesos de convocatoria pública bajo la modalidad de selección por licitación, selección abreviada y concurso de méritos, existirá un Comité de Evaluación y Asesoría, conformado por un Equipo Asesor multidisciplinario, compuesto por funcionarios de planta y/o contratistas, quienes podrán ser profesionales o técnicos del área gestora del proceso de selección, exceptuando la modalidad de mínima cuantía y régimen especial.

3. Que el 11 de septiembre de 2026, se reunió el comité de evaluación y asesoría designado para elaborar el informe evaluativo con motivo de la revisión jurídica, técnica, económica y financiera de las ofertas presentadas del Proceso referenciado cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADELANTAR LOS PROCESOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE PEREIRA"

4. Que, el 12 de septiembre de 2026, se realiza la publicación del primer informe de evaluación de ofertas del proceso de la referencia.

5. Que el en los términos del proceso el día 21 de septiembre de 2026, el comité asesor y de evaluación, se reunió con el fin de verificar la documentación subsanada presentada por el oferente, en atención a las observaciones formuladas durante la etapa de evaluación.

INTEGRANTES DEL COMITÉ ASESOR Y DE EVALUACION Para la evaluación y selección de propuestas, el comité asesor y de evaluación, estuvo integrado por:

JOSE JAIME SANCHEZ TUSARMA
Director (a) Administrativo (a) del Talento Humano

YULLY ALEXANDRA SANCHEZ PARRA
Directora operativa de Gestión Jurídica

LAURA VANESSA ROSERO LARGO
Abogada/contratista SEM

ANDRES DAVID HERNANDEZ SANTOS
Abogado contratista SEM

CONSIDERACIONES:

El primer informe de evaluación solicita al oferente UNICO subsanar el siguiente documento: CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES. El día 13 de septiembre el oferente MEDIANTE Referencia del mensaje: CO1.MSG.9953057 Asunto: SUBSANACION PROCESO SME-LP-0014-2026

El documento contiene el siguiente texto así:

SOLUSERVI S.A.S

CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES

Pereira, Septiembre de 2026

Señores:
MUNICIPIO DE PEREIRA
Pereira

Referencia: Licitación Pública No. SME-LP-00014-2026

Yo **ISABEL CRISTINA MARTINEZ INSIGNARES** identificada con cedula de ciudadanía No. 52.430.990 debidamente autorizada para actuar en nombre y representación de **SOLUSERVI S.A.S** identificada con NIT. **901.477.357-1**, por medio de la presente me permito **CERTIFICAR** que:

Que, una vez realizada la consulta correspondiente ante la **Contraloría General de la República**, la sociedad **SOLUSERVI S.A.S**, así como su representante legal, **no se encuentran incluidos ni reportados en el Boletín de Responsables Fiscales**.

La presente certificación se expide para efectos de subsanar los documentos de la evaluación al presente proceso.

Se firma el mismo en la ciudad de Pereira, a los trece (13) días del mes de septiembre de 2026.

Isabel Martinez

ISABEL CRISTINA MARTINEZ I.
Representante Legal (S)
SOLUSERVI S.A.S

Pereira, Calle 19 # 9-34 Oficina 504 Edificio Comuneros
Celular: 3209251334

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 06 de septiembre de 2026, a las 18:09:47, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9014773571
Código de Verificación	901477357126090618094 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 06 de septiembre de 2026, a las 18:09:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52430990
Código de Verificación	52430990260906180930

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

De acuerdo con el contenido del documento denominado SUBSANACION PROCESO SME-LP-0014-2026, la entidad procedió a verificar el reporte de la experiencia, encontrándose esta en los siguientes términos

REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN	SUBSANACIÓN	OBSERVACIONES
n. CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	En documento denominado: CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.pdf	La experiencia registrada en el documento de cumple con los requisitos los cuales se encuentran dentro del archivo desde el folio 1 a folio 5

Por lo tanto, y de acuerdo con las revisiones de los documentos: requisitos habilitantes, capacidad jurídica, técnica y experiencia y la subsanación solicitada al oferente y luego de allegada la misma, habiendo sido estudiado por el comité evaluador se concluye que el oferente SOLUSERVI S.A.S cuya oferta se encuentra denominada como OFERTA SOLUSERVI SME-LP-0014-2026, que se encuentra:

- HABILITADA

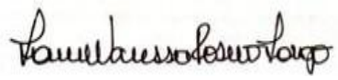
Y consecuentemente su puntaje de **190,5** puntos se encuentra en firme.

Dada la existencia de un único oferente habilitado dentro del presente proceso de licitación, y una vez verificado que la oferta presentada cumple integralmente con los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y económicos establecidos en el pliego de condiciones definitivo, resulta procedente para este Comité Evaluador y Asesor dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.2, numeral 5, del Decreto 1082 de 2015, el cual señala que: "*La Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta, siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones*", disposición que es reiterada por el artículo 30 del Decreto 1510 de 2013. En consecuencia, y atendiendo a que en el presente proceso **SE RECIBIÓ Y EVALUÓ UNA ÚNICA OFERTA**, la cual satisface en su totalidad las exigencias previstas por la Secretaría de Educación del Municipio de Pereira en los documentos de proceso licitatorio y no existiendo impedimento jurídico ni técnico, para continuar con la adjudicación, este comité evaluador recomienda al ordenador del gasto ADJUDICAR el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE PEREIRA - SME-LP-00014-2026(id.CO1.BDOS.10404878) que tiene por objeto " PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADELANTAR LOS PROCESOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE PEREIRA" por la suma hasta **DOS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.619.987.848)** al oferente único SOLUSERVI S.A.S Nit: 901477357-1

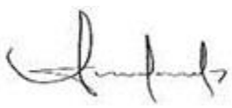
COMITÉ EVALUADOR

JOSE JAIME SANCHEZ TUSARMA
Director (a) Administrativo (a) del Talento Humano

PP6573
YULLY ALEXANDRA SANCHEZ PARRA
Directora Operativa de Gestión Jurídica
Secretaria de Educación



LAURA VANESSA ROSERO LARGO
Abogada/contratista SEM



ANDRES DAVID HERNANDEZ SANTOS
Vb. Abogado contratista SEM